



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES UNIANDES

"AMBATO-ECUADOR" "La Universidad de las alturas"

Oficio Nro. UNIANDES-R-2023-066

Ambato, 16 de mayo del 2023

Ingeniera
María Elena Sandoval
Directora de Vinculación con la Sociedad
Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Presente.-

Asunto: *Aprobación Guía de Interculturalidad, Diálogo de Saberes y Diversidad de UNIANDES.*

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Guía de Interculturalidad, Diálogo de Saberes y Diversidad de UNIANDES, ha sido aprobado.

Sin otro particular me suscribo de usted, expresando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Gustavo Alvarez Gómez, Ph.D

RECTOR UNIANDES



GUÍA DE
INTERCULTURALIDAD,
DIÁLOGO DE SABERES Y
DIVERSIDAD DE UNIANDES.

2023

DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN

Contenido	
Introducción	2
Propósito	2
Contexto de la interculturalidad en la educación superior en Ecuador	3
Políticas gubernamentales relacionadas con la interculturalidad en la educación superior:	5
Definiciones y conceptos clave:	5
Marco legal y normativo:	7
Constitución de la República del Ecuador	7
Ley Orgánica de Educación Superior	8
Objetivos de desarrollo Sostenible	9
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	11
Objetivos de la interculturalidad en la educación superior:	12
Principios y valores de la interculturalidad:	13
Principios Fundamentales:	13
Valores Clave:	14
Enfoque pedagógico intercultural:	14
Modelo Educativo de UNIANDES	14
MATRIZ DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA INTERCULTURALIDAD	16
Bibliografía:	0

Introducción

La Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES) es una institución de educación superior particular con personería jurídica propia. Es un ente autónomo sin fines de lucro, organizada y regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, las resoluciones y normativa expedidas por el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), su estatuto y los reglamentos internos aprobados por el Consejo Superior.

La misión, ser una universidad particular cuyo propósito es formar profesionales de tercer y cuarto nivel, de investigación, responsables, competitivos, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo nacional e internacional mediante una educación humanista, cultural y científica dirigida a bachilleres y profesionales nacionales y extranjeros.

La presencia de la UNIANDES se fundamenta en la experiencia de más de 25 años en la educación privada ecuatoriana con entidades educativas en distintos niveles, fundados por profesionales con una trayectoria de más de 40 años en el quehacer pedagógico especialmente en el nivel universitario.

Por tal efecto es importante avanzar con la calidad educativa reforzando aspectos de interculturalidad fundamentalmente en el desarrollo curricular con el fin de lograr una equidad educativa, además de responder al objetivo del estado referente al cumplimiento de acciones afirmativas que permitan la inclusión de grupos minoritarios.

Propósito

La Universidad Regional Autónoma de Los Andes implementa esta guía con el fin de promover la interculturalidad en el ámbito universitario fomentando la comprensión, el respeto y la colaboración entre diferentes grupos culturales y étnicos, reconociendo la diversidad como un activo enriquecedor para la sociedad y la formación académica, además de:

- Promover la inclusión y la equidad, creando un entorno inclusivo que reconozca y valore la diversidad cultural y étnica de nuestra comunidad universitaria.

- Facilitar la comprensión de la diversidad en el ámbito educativo, proporcionando una base teórica sólida sobre la interculturalidad.
- Ofrecer orientación pedagógica, con la implementación de estrategias y enfoques pedagógicos efectivos para la enseñanza intercultural en el aula y en el currículo académico.
- Fomentar la sensibilización cultural, en docentes y estudiantes, fortaleciendo las habilidades interculturales como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos en contextos culturalmente diversos.
- Dotar de pautas para la integración de la interculturalidad en las políticas, programas y estructuras administrativas de UNIANDES.
- Generar conocimiento enfocado a la interculturalidad en el Ecuador con la investigación científica.
- Fomentar la colaboración interinstitucional con organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para la promoción de la interculturalidad.
- Promover el respeto a los derechos humanos, enfatizando la importancia de respetar los derechos de todos los grupos étnicos, así como de abogar por la igualdad de oportunidades dentro del claustro docente, administrativo, y estudiantil.
- Formar a los estudiantes para ser ciudadanos globales que puedan contribuir de manera constructiva a una sociedad multicultural y diversa.

Contexto de la interculturalidad en la educación superior en Ecuador

La Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO reconoce la viabilidad y la capacidad que tienen hoy las instituciones de educación superior para transformar y propiciar el cambio y el progreso en una sociedad, razón por la cual la investigación es parte fundamental del desarrollo cultural, social y económico de las naciones, considerando que se enfrentan a desafíos radicales y la necesidad de implementar políticas de reconocimiento de la diversidad garantizando el acceso a las universidades a los individuos que forman parte de los grupos minoritarios e históricamente excluidos.

“Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y

lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.” (artículo 3, D) (UNESCO, 2019)

El estado ecuatoriano dentro del contexto de la interculturalidad en educación superior se ve influenciado por factores históricos, políticos, sociales y culturales que dan forma hoy a los diferentes grupos étnicos y culturales.

La población ecuatoriana cuenta con una diversidad cultural que incluye a pueblos indígenas, afroecuatorianos, mestizos, montubios y otras comunidades. Esta diversidad ha permitido reconocer la existencia de múltiples culturas y etnias en el país como un principio de interculturalidad. Esta diversidad cultural es una característica fundamental del país y tiene un impacto significativo en la educación superior.

La Constitución del Ecuador de 2008 fue un hito importante en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, además de la implementación de políticas de educación bilingüe e intercultural que buscan respetar y fortalecer las lenguas y culturas de los pueblos indígenas y afroecuatorianos en el sistema educativo y esto se ha visto reflejado en la creación de universidades y programas académicos específicos orientados en estas comunidades.

A pesar de los avances en la promoción de la interculturalidad en la educación superior, persisten desafíos en cuanto al acceso equitativo y la calidad de la educación para todos los grupos étnicos enfrentando barreras económicas, sociales y geográficas para acceder a la educación superior.

La interculturalidad también ha sido un tema de investigación y desarrollo académico en las universidades ecuatorianas. Se han llevado a cabo estudios y proyectos que exploran cómo promover una educación superior intercultural, efectiva y equitativa.

En este contexto, UNIANDES se enfrenta al desafío de promover la interculturalidad, garantizar la inclusión de todos los grupos étnicos y culturales, y contribuir al fortalecimiento de una sociedad plurinacional e intercultural. Las políticas y estrategias

interculturales en la educación superior buscan abordar estas cuestiones y promover una educación que valore y respete la diversidad cultural y étnica del país.

Políticas gubernamentales relacionadas con la interculturalidad en la educación superior.

A lo largo de los años, Ecuador ha implementado diversas políticas gubernamentales relacionadas con la interculturalidad en la educación superior. Estas políticas han evolucionado para reconocer y promover la diversidad cultural y étnica del país en el ámbito académico.

Constitución de 2008: La Constitución de Ecuador de 2008 fue un punto de inflexión importante en la promoción de la interculturalidad. Esta Constitución reconoció al Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, lo que significa que reconoce y valora la diversidad cultural y étnica del país. También estableció la obligación de las instituciones de educación superior de promover la interculturalidad y la educación bilingüe.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2018: Esta ley define el marco legal para la educación superior en Ecuador y estableció la base para la incorporación de principios interculturales en las instituciones de educación superior. La LOES enfatiza la necesidad de una educación superior de calidad, inclusiva y equitativa.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025: El gobierno de Ecuador ha promovido el Plan de Creación de Oportunidades, que incluye un eje social enfocado a la igualdad de oportunidades. Este plan se ha traducido en objetivos, políticas y metas específicas para la revalorización de las culturas y saberes ancestrales, además de promocionar una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Definiciones y conceptos claves:

Interculturalidad: La interculturalidad se refiere a la interacción respetuosa y equitativa entre personas de diferentes culturas y etnias. En el contexto educativo, la

interculturalidad busca promover la comprensión mutua, el respeto por la diversidad cultural y el reconocimiento de los aportes de las distintas culturas a la sociedad.

Plurinacionalidad: La plurinacionalidad implica el reconocimiento de la existencia de diferentes naciones y culturas dentro de un Estado. En Ecuador, esto se refleja en el reconocimiento de la diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas.

Educación bilingüe e intercultural: La educación bilingüe e intercultural busca promover el uso de las lenguas maternas de los grupos étnicos, así como la valoración de sus conocimientos y prácticas culturales en el proceso educativo.

Culturalidad: La culturalidad se refiere a las características y expresiones propias de una cultura en particular, incluyendo sus creencias, valores, tradiciones, costumbres, lenguaje y formas de vida. Cada grupo cultural tiene su propia culturalidad única.

Multiculturalidad: La multiculturalidad se refiere a la presencia de múltiples culturas en una sociedad. A menudo, se asocia con la coexistencia de culturas en contextos urbanos o países con una gran diversidad étnica y cultural.

Etnocentrismo: El etnocentrismo es una actitud que consiste en considerar la propia cultura como superior o normativa, y juzgar otras culturas desde la perspectiva de la propia. Puede llevar a la discriminación y al prejuicio hacia culturas diferentes.

Relativismo cultural: El relativismo cultural es una perspectiva que sostiene que todas las culturas son igualmente válidas y deben ser comprendidas y evaluadas en su propio contexto cultural. Se opone al etnocentrismo y promueve el respeto por la diversidad cultural.

Sincretismo cultural: El sincretismo cultural se refiere al proceso de mezcla o fusión de elementos culturales de diferentes orígenes para crear nuevas formas culturales. Esto puede ocurrir cuando culturas entran en contacto y se influyen mutuamente.

Diversidad cultural: La diversidad cultural se refiere a la variedad de culturas y grupos étnicos presentes en una sociedad o en el mundo. Incluye diferencias en idioma, religión, tradiciones, costumbres, y más.

Marco legal y normativo: Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de 2008 es fundamental en la promoción de la interculturalidad en Ecuador. Reconoce al país como un Estado plurinacional e intercultural y establece los principios de igualdad y no discriminación. Además, reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.

En su parte declarativa manifiesta: Reconociendo nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos. Apelando a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad.

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada...

Art. 2.- La bandera, el escudo y el himno nacional, establecidos por la Ley, son los símbolos de la patria. El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en las zonas en las que habitan y en los términos que fija la ley. El Estado respetará, estimulará su conservación y uso.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los catorce derechos colectivos:

Numeral 14: Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana

hasta el nivel superior; conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

El párrafo dos del **Art. 343.-** manifiesta: "...El Sistema Nacional de Educación, integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades".

Ley Orgánica de Educación Superior

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior están plasmados los derechos que tienen los estudiantes universitarios a recibir una educación de calidad con enfoque de interculturalidad que fortalezca la inclusión y genere espacios donde participe la sociedad intercultural y plurinacional según el derecho del buen vivir, es por eso que las IES deben promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad.

Art. 2.- Objeto. - Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel.

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

El Literal l) del Art. 13 manifiesta que son funciones del Sistema de Educación Superior: Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;

El Literal d) del Art. 18 con relación a la autonomía responsable expresa: La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley;

Además, el estado ecuatoriano ha creado políticas que permiten el reconocimiento de la diversidad, con énfasis en la realización de acciones afirmativas y garantizar el acceso a la educación universitaria y de manera especial a aquellos grupos minoritarios y culturalmente diferentes. Se puede considerar que la interculturalidad es una herramienta que permite alcanzar la plurinacionalidad.

Objetivos de desarrollo Sostenible

En el año 2015 se empieza adoptar un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una agenda de desarrollo sostenible donde todos los líderes mundiales las deben adoptar incluyendo como actores a los gobiernos, entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los resultados plasmados en el Informe de seguimiento de la educación en el mundo “GEM 2020 DE LA UNESCO” se puede evidenciar que en lo que se refiere al acceso a la educación y a la educación inclusiva son deficientes, de ahí la importancia que UNIANDES dentro de su guía de interculturalidad se dirija al cumplimiento de los objetivos de ODS.

Las IES deben garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover el desarrollo de aprendizaje que permita contribuir a reducir las desigualdades escapando del ciclo de la pobreza, empoderando a las personas y reduciendo la desigualdad por lo que UNIANDES se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Educación Inclusiva

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas:

Nº 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Nº 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Nº 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Nº 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Nº 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Igualdad De Género

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas:

Nº 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Nº 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Nº 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Nº 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Reducción De Las Desigualdades

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Metas:

Nº10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Nº10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan Nacional de Desarrollo busca promover la garantía de los derechos con una visión integral e inclusiva donde cada una de las personas tengan una vida digna con iguales oportunidades. El plan Nacional de Desarrollo es la guía para el diseño de políticas, programas y proyectos por parte de las instituciones tanto públicas y privadas que velan por el bienestar de todos los individuos.

Eje Social

Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles

Política 7.4. Fortalecer el sistema de educación superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Objetivos de la interculturalidad en la educación superior:

La promoción de la interculturalidad en las instituciones de educación superior en Ecuador tiene una serie de objetivos generales y específicos que buscan fomentar la comprensión, el respeto y la colaboración entre diferentes grupos culturales y étnicos, así como valorar la diversidad cultural como un activo enriquecedor para la sociedad y la formación académica.

La implementación de estos objetivos refleja el compromiso de la Universidad con la promoción de la interculturalidad en la educación superior y la construcción de una sociedad más inclusiva y diversa.

Objetivos Generales:

Fomentar la inclusión y la equidad garantizando que independientemente de su origen étnico o cultural, todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder a la educación superior y tener éxito en sus estudios.

Construir una sociedad y un espacio académico donde cada individuo se sienta respetado y valorado por su identidad cultural, creando un ambiente que promueva el respeto a la diversidad, en el que se reconozcan y valoren las diferencias culturales y étnicas de forma orgánica.

Contribuir al reconocimiento promoción y respeto de los derechos de los pueblos y nacionalidades como grupos con derechos colectivos, a través de la práctica e interiorización de la interculturalidad en la educación superior.

Fortalecer la ciudadanía global preparando a los estudiantes para ser ciudadanos informados y comprometidos que puedan participar activamente en una sociedad multicultural y diversa.

Objetivos Específicos:

Desarrollar programas y currículos interculturales: Diseñar programas académicos y currículos que incluyan contenidos relacionados con la interculturalidad y que reflejen la diversidad cultural y étnica de Ecuador.

Incorporar la perspectiva intercultural en la gestión institucional: Asegurarse de que las políticas, estructuras y procesos de las instituciones de educación superior reflejen los principios interculturales y promuevan la inclusión.

Fomentar la investigación intercultural: Promover la investigación académica que aborde cuestiones relacionadas con la interculturalidad, la diversidad cultural y los derechos de los grupos étnicos.

Apoyar la formación de docentes interculturales: Proporcionar formación y desarrollo profesional a los docentes para que estén preparados para enseñar en entornos culturalmente diversos y aplicar enfoques pedagógicos interculturales.

Fomentar la participación de los estudiantes indígenas y afroecuatorianos: Crear espacios para que los estudiantes de diferentes grupos culturales y étnicos participen activamente en la vida académica y estudiantil.

Principios y valores de la interculturalidad:

La implementación de la interculturalidad en la educación superior se guía por una serie de principios y valores fundamentales que promueven el respeto, la igualdad y la comprensión entre diferentes culturas y grupos étnicos.

Principios Fundamentales:

Respeto a la diversidad: El principio del respeto a la diversidad es central en la interculturalidad. Implica reconocer y valorar las diferencias culturales y étnicas, así como tratar a todas las personas con respeto y dignidad, independientemente de su origen cultural.

Igualdad de derechos y oportunidades: La interculturalidad busca garantizar que todos tengan igualdad de derechos y oportunidades, incluido el acceso a la educación superior, sin importar su origen étnico o cultural.

Diálogo y participación: Fomentar el diálogo abierto y la participación activa de todos los grupos culturales en la toma de decisiones y en la vida académica. Esto contribuye a la construcción de soluciones colectivas y a la comprensión mutua.

Reciprocidad y colaboración: Promover la colaboración y la reciprocidad entre diferentes culturas y grupos étnicos, reconociendo que todos tienen conocimientos y experiencias valiosas para compartir.

Equidad y justicia social: La interculturalidad busca abordar las desigualdades sociales y económicas que afectan a ciertos grupos culturales o étnicos, y trabajar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Valores Clave:

Tolerancia: Valorar y respetar las diferencias culturales y étnicas implica practicar la tolerancia hacia las opiniones y creencias de los demás, incluso cuando difieren de las propias.

Empatía: La empatía implica ponerse en el lugar de otra persona, comprender sus experiencias y sentimientos, y mostrar compasión hacia sus circunstancias.

Cultura de paz: La interculturalidad promueve la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una cultura de paz en la que la diversidad cultural se ve como un recurso para la convivencia armoniosa.

Solidaridad: La solidaridad implica un compromiso con el bienestar de los demás y la disposición a apoyar a aquellos que puedan estar en desventaja debido a su origen cultural o étnico.

Justicia cultural: Buscar la justicia cultural significa abogar por la igualdad de oportunidades y derechos para todos los grupos culturales y étnicos, especialmente aquellos históricamente marginados.

Aprendizaje constante: La interculturalidad valora el aprendizaje constante y la apertura a nuevas perspectivas y conocimientos, reconociendo que la comprensión intercultural es un proceso en evolución.

Enfoque pedagógico intercultural:

Modelo Educativo de UNIANDES
Lo pluriétnico, la interculturalidad y el género

Los variados contextos en los que se han ido desarrollando las numerosas poblaciones del mundo determinan una diversidad cultural y pluriétnica que se ve acompañada de su propia cultura con manifestaciones específicas hacia el género que da por resultado la diversidad no reconocida por ciertos intereses políticos, quienes se empeñan en organizar un mundo homogéneo con el expreso desconocimiento de esa diversidad, es la más clara

manifestación de la unidad tan buscada “El doble fenómeno de la unidad y diversidad de las culturas es crucial”(Morín, 2000).

La sociedad moderna pone en mayor evidencia estas diferencias debido a la movilidad, desplazamiento de las personas y apertura de fronteras, paradójicamente los valores éticos se van debilitando y dificulta la convivencia, hecho que demanda nuevas responsabilidades a la educación para la formación de personas que puedan convivir en sociedades complejas, pluriétnicas, multiculturales y de diversidad de género.

Se trata de que los estudiantes aprendan la comprensión humana “comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto, com-prehender re-asir en conjunto el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual” (Morín E., 2000).

El fenómeno pluriétnico, multicultural y de género requiere de esta comprensión en tanto es común a todas las naciones del mundo, con la desventaja de los pueblos que en sus orígenes son producto de las conquistas o de las migraciones. Nuestro país es diverso étnicamente y los comportamientos hacia las minorías no son precisamente lo que se espera en una sociedad justa o al menos democrática.

La educación no puede convertirse en simple espectadora de esta problemática, tiene la obligación de intervenir a través de la formación de sus profesionales para que tomen conciencia de la magnitud que representa y evitar que el silencio e indiferencia agudicen esta situación que puede ser rectificada. El modelo pedagógico incorpora este tema para orientar la sistematización de estos componentes al currículo con la seguridad de que la educación, en cualquiera de los niveles, contribuya a la disminución de las diferencias y marginaciones sociales, reafirmandose el principio de la unidad en la diversidad que explica el valor de la multiétnica, multiculturalidad y diversidad de género.

El modelo pedagógico, en el contexto de la educación integral, estimula la formación de comportamientos que eviten la aculturización a través del fortalecimiento de los valores de su propia cultura, aportando a la construcción de la verdadera identidad nacional que consolide la autoestima personal y colectiva en este mundo globalizado en el cual la multiculturalidad, multiétnica y diversidad de género puede también intentar ponerlo en

desventaja y que su preparación logre desafiar y abordar cualquier forma de discriminación.

El ejercicio de la interculturalidad implica también la consideración y atención a la etnocencia que se desarrolla en cada una de las culturas a fin de conservar los saberes ancestrales, se los respete y se los investigue, dejando de lado la tradicional apreciación de que estos conocimientos no son científicos y que como tal deben ser superados y sustituidos por el conocimiento mestizo.

El enfoque de género se inserta en la pedagogía cuando se responde a la pregunta qué debe aprender el estudiante porque es un tema motivo de obstáculo para el desarrollo de la propia humanidad. La discriminación de género es un asunto histórico, particularmente para la mujer, quien ha ocupado un lugar secundario en la organización social y cada vez su desventaja ha ido tomando diferente forma; se espera que la disminución de este problema sea una conquista universal. En este esfuerzo se trata de encontrar las causas culturales de estas diferencias y desde ellas hacer que la educación trabaje para superarlas. (UNIANDES, modelo educativo, 2015)

La interculturalidad es un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas y grupos que tienen conocimientos, prácticas cotidianas, valores y tradiciones distintas, que se expresan como parte de su identidad. Este proceso se orienta a construir y propiciar un respeto mutuo, favorecido por el conocimiento que cada cultura tiene de las demás; este respeto se manifiesta en la tolerancia frente a prácticas diversas, aunque no en la ceguera frente a manifestaciones que afectan el mutuo entendimiento entre los pueblos y las culturas. La interculturalidad debe tener al desarrollo integral de las capacidades y habilidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales, pero en el marco de respeto a las características particulares que los definen y que constituyen su identidad. (Sáez, 2006: 876).

MATRIZ DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INTERCULTURALIDAD

GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INTERCULTURALIDAD	ACTIVIDADES	SUB-ACTIVIDADES	RESULTADOS	ACCIONES A POSTERIORI
<p>Incorporar la interculturalidad en las estructuras y planificación estratégica institucional, a través de la creación de políticas culturalmente sensibles y relevantes de inserción para esta población, que permitan igualdad de oportunidades.</p>	<p>Establecer una política institucional de interculturalidad en los procesos de selección</p>	<p>Fomentar la participación en postulaciones a personas que se identifiquen como pertenecientes a pueblos, nacionalidades, etnia o cultura</p> <p>Asignar un puntaje adicional a los postulantes que se identifiquen como pertenecientes a pueblos, nacionalidades, etnia o cultura</p>	<p>Oportunidades laborales y de formación universitaria a diferentes pueblos, nacionalidades, etnias o culturas, con respeto a la interculturalidad en todos los niveles institucional, académico y administrativo de la comunidad universitaria.</p>	<p>Política de interculturalidad aprobada</p> <p>Actualizar los procesos y procedimientos con base a las políticas y planificación.</p>
	<p>Reflejar el compromiso con la interculturalidad y la valoración de la diversidad, mediante su incorporación en la Misión y Visión institucional.</p> <p>Proponer acciones</p>	<p>Plantear objetivos estratégicos específicos relacionados con la interculturalidad en el plan estratégico de la institución.</p>	<p>Indicadores y mecanismos de seguimiento que evalúen el impacto de las políticas y prácticas interculturales en la institución.</p>	<p>Interculturalidad inserta en el PEDI</p>
		<p>Acción afirmativa: Otorgamiento de becas a</p>	<p>Al menos el 5% de estudiantes universitarios legalmente matriculados y</p>	<p>Publicación de acciones afirmativas</p>

<p>afirmativas que permitan la igualdad de oportunidades</p>	<p>pueblos y nacionalidades indígena, montubios y afrodescendientes</p>	<p>que forman parte de algún pueblo o nacionalidad del Ecuador acceden al programa de becas institucional.</p>
<p>Enfoque de estrategias (prioridades y que tipo de actividades quiere promover, alcance)</p>	<p>Informar a la comunidad universitaria respecto a los pueblos, culturas y tradiciones que existen en Ecuador y dentro de la institución.</p>	<p>Espacios educativos culturales que permitan disminuir la deserción estudiantil y discriminación</p>
<p>Permitir el desarrollo profesional con competencias interculturales mediante la implementación de estrategias académicas para el éxito educativo de la comunidad Uniandes.</p>	<p>Generar estrategias formativas para mostrar saberes ancestrales y culturales sustentadas en un modelo incluyente y de entendimiento intercultural</p>	<p>Conseguir que la comunidad universitaria conozca acerca de las comunidades o pueblos que se encuentran estudiando en nuestra institución.</p>
<p>Generar estrategias formativas para mostrar saberes ancestrales y culturales sustentadas en un modelo incluyente y de entendimiento intercultural</p>	<p>Videos educativos de nuestras culturas ecuatorianas con el apoyo de estudiantes que formen partes de estas culturas aledañas a nuestras sedes y extensión</p>	<p>Taller Medicina: Medicina y saberes ancestrales, el uso de Plantas medicinales. Exposición Gastronomía: Platos tradicionales de los diferentes pueblos del Ecuador y cocina extranjera. Video Derecho: Derechos y políticas acerca de los pueblos y nacionalidades del Ecuador y derecho de las personas migrantes.</p>
<p>Espacios académicos de sensibilización cultural para la comunidad académica y administrativa que permita mejorar la</p>	<p>Casas abiertas, con el apoyo de los equipos de investigación</p>	<p>Curso explicativo de la interculturalidad entendiéndose desde la perspectiva más amplia y dentro del mismo se cuente con un módulo específico dirigido a los</p>

Estrategias institucionales socializadas

	comprensión y el respeto intercultural.	estudiantes de intercambio y que hable sobre ecuatorianidad.	
Establecer relaciones de colaboración con comunidades indígenas y afroecuatorianas para desarrollar programas y proyectos interculturales que beneficien a ambas partes	Estudio de instituciones que permitan consolidar las relaciones institucionales sostenibles. Acuerdos de cooperación que aporte a la comunidad académica. Consolidar relaciones institucionales sostenibles generando una cooperación que aporte a la comunidad académica.	Experiencia educativa enriquecida a través de la cooperación interinstitucional para el desarrollo local	Concreción de convenios específicos
Proporcionar formación pedagógica en competencias interculturales al docente universitario mediante la capacitación en pos de mejoras en la calidad de la enseñanza intercultural en UNIANDES	Elaborar un diagnóstico del nivel de conocimiento de los docentes universitarios sobre conceptos y aplicabilidad de la interculturalidad Establecer las necesidades de formación y capacitación docente en interculturalidad	Necesidad manifestada por el docente Necesidad levantada en la observación de prácticas del docente.	Informe de diagnóstico sobre necesidades formativas
		Determinar los contenidos y lineamientos en capacitación intercultural	Capacitaciones que permitan la clarificación conceptual acerca de las nociones principales de la práctica de respeto a la interculturalidad

<p>Promover el acercamiento social implementando actividades didácticas que permita la valoración de las culturas e identidades.</p>	<p>Proporcionar apoyo específico para estudiantes de diferentes culturas y grupos étnicos, incluyendo servicios de tutoría, asesoramiento académico y recursos de adaptación cultural, clases multiculturales</p>	<p>• Foros de discusión de adaptación a estudiantes de diferentes culturas. • Establecer programas de intercambio estudiantil que permitan a los estudiantes vivir y estudiar en comunidades indígenas o afroecuatorianas para una experiencia de inmersión cultural.</p>	<p>Crear una Dirección/Coordinación que permita el cumplimiento de dichas actividades</p>
<p>Organizar eventos y festivales que celebren la diversidad cultural en el campus para fomentar el entendimiento mutuo y la</p>	<p>Actividades que promuevan la interculturalidad como la generación de espacios (grupos de estudios de enseñanza de saberes por parte del alumnado)</p>	<p>• Incentivar la investigación</p>	

<p>Consolidar la educación mediante la implementación de proyectos y currículo con métodos y estrategias interculturales manteniendo en un plano de igualdad a todas las culturas presentes en UNIANDES.</p>	<p>de integración de estudiantes diferentes orígenes</p>	<p>de intercultural y la publicación de trabajos relacionados con la interculturalidad.</p>	<p>de Plan académico de interculturalidad</p>
<p>Revisar y adaptar el currículo para incluir contenidos interculturales y perspectivas diversas en todas las áreas académicas.</p>	<p>Analisis del currículo y propuestas de mejora: Elegir alguna materia optativa que tenga relación con la educación intercultural.</p>	<p>Listado de asignaturas de cada carrera que permitan incluir en el silabo contenido multicultural.</p>	<p>Incorporar contenido multicultural en sílabos. Creación de cursos específicos relacionados con la interculturalidad.</p>
<p>Lograr la igualdad de oportunidades educativas-investigativas, fomentando la investigación y proyectos colaborativos de investigación que aborden temáticas interculturales para enriquecer la base de</p>	<p>Generar escenarios para investigar y mostrar saberes ancestrales y culturas</p>	<p>Estudios de investigación del fenómeno de la inmigración/ equidad e inclusión social/diferencias individuales.</p>	<p>Los estudiantes pueden llegar a ser multiculturales; lo cual no implica el rechazo de las visiones e identidad familiar. investigación de la interculturalidad</p>
<p>Prestación de servicios bibliotecarios a minorías en búsqueda de alfabetización a usuarios y todas</p>	<p>de La selección, adquisición y catalogación de la colección multicultural de forma centralizada o cooperativa, siempre que sea posible, con la finalidad de hacer un mejor uso de</p>	<p>Contar al menos con el 10% de materiales que deberían formar parte de la colección: libros en cualquier soporte, revistas y periódicos internacionales en soporte electrónico, registros sonoros, musicales y grabados, y recursos digitales.</p>	<p></p>

conocimientos de la institución.

las comunidades y sus necesidades. Los recursos poco comunes, de prevenir duplicados y de rentabilizar el presupuesto.

Contar con el acceso a servicios electrónicos multilingües con información práctica para inmigrantes y otros recién llegados sobre la vida en el país de acogida y con la normativa nacional, regional o local que les sea de aplicación.

Bibliografía:

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
- Constitución de la República del Ecuador de 2008.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Ecuador. (Consulta las publicaciones y estadísticas disponibles en su sitio web).
- Estudios académicos y documentos gubernamentales actualizados relacionados con la interculturalidad en la educación superior en Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de 2010.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (Consulta las políticas y documentos relacionados con la educación superior y la interculturalidad en su sitio web).
- Estudios académicos y documentos gubernamentales adicionales relacionados con la interculturalidad en la educación superior en Ecuador.
- Kottak, C. P. (2016). *Cultural Anthropology: Appreciating Cultural Diversity*. McGraw-Hill Education.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo.
- UNESCO. (2002). Declaración universal sobre la diversidad cultural. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121273>
- Appadurai, A. (2003). *El rechazo de las minorías: ensayos sobre la geografía de la furia*. Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos: Conflictos multiculturales de la globalización*. Grijalbo.
- UNESCO. (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Consultado en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121273>